

Un país de sapos

La degradación de Venezuela como país se ha convertido en el gran designio de la revolución falsamente llamada bolivariana. Esta última semana de junio 2009 quedará inscrita como el momento en que todos los venezolanos fuimos condenados a ser espiados en nuestros actos más privados, e innumerables funcionarios de empresas del Estado, de empresas privadas y de bancos, contra sus principios morales y éticos, obligados a convertirse en lo que aquí conocemos con el nombre despreciable de “sapos”.

El jueves 25 de junio, la Asamblea Nacional puso en funcionamiento la mayoría mecánica para aprobar en primera discusión la reforma del Código Orgánico Procesal Penal. No valieron los argumentos de los diputados que señalaron con idoneidad y moral política las violaciones de la Constitución Nacional que tales reformas implican. Salvaron sus votos como testimonio de quienes disienten, pero jamás son escuchados porque en la Asamblea no se trata de debatir ni de escuchar, sino de alzar la mano como en los congresos de Pérez Jiménez.

La reforma mete de contrabando el “Estado socialista” en el texto de la Exposición de Motivos. Esto no sólo es una clara violación de la Constitución, sino un desafío artero al Estado de Derecho, a sabiendas de que no habrá instancia a la cual recurrir para demandar su nulidad. Según la carta magna, el Estado venezolano es democrático y alternativo y la soberanía reside en el pueblo, no en el Presidente de la República. No hay tal Estado socialista en la Constitución. La ley reformada consagrará que: “Los entes públicos o privados que presten servicios de telecomunicaciones crearán unidades permanentes de 24 horas y 7 días a la semana encargadas de procesar y suministrar en tiempo real las informaciones requeridas por el Ministerio Público o las autoridades competentes”.

Esto cuenta para cualquier empresa u organismo público o privado, instituciones bancarias o financieras, y como la interpretación del código quedará a cargo de las “autoridades competentes”, y ya sabemos cómo actúan y quiénes se amparan tras el ambiguo enunciado, nadie se extraña de que por el camino del abuso y del espíritu totalitario los servicios de “escuchas” institucionalizados, o sea, de los sapos, se afinquen en los cuarteles para espiar a los militares, en las iglesias e, incluso, en los confesionarios, en los consultorios médicos, en los partidos políticos, en los medios de comunicación, en las universidades, en las embajadas, en las propias residencias privadas, porque en Venezuela nadie se salvará de la Ley Sapo que regresa de contrabando luego de su derrota.

La osadía y la contumacia de los jefes de la revolución no tiene precedentes. Es obvio que en todo este entramado está la Inteligencia cubana. Quién sabe si de estas obligaciones estarán exentos ciertos

“paraísos revolucionarios”, como son los bancos creados con Irán, Bielorrusia, China y Rusia. De que habrá paraísos, nadie lo dude. Miraflores, los ministerios y las corporaciones oficiales y esas privilegiadas instituciones revolucionarias tendrán sus “salas situacionales” para los “grandes secretos de Estado”.

Este espionaje será implantado por el Gobierno más hermético de que tengamos noticia. Aun cuando la Constitución lo establece, el Gobierno no informa ni rinde cuentas, ni las rinde Pdvsa, nadie en la administración pública, todos confunden lo privado y lo público en un desorden propicio para las malversaciones y la utilización inconfesable de los recursos públicos. Tenemos así la gran paradoja del Gobierno más secreto de la historia que ha decidido enterarse de lo

que hace todo el mundo, de las conversaciones del marido con la mujer, del pequeño ahorrista con el que lleva su cuenta en el banco, del médico con el paciente, del general con sus subalternos, del productor con sus clientes, del sacerdote con sus fieles, del periodista con sus fuentes, del profesor con sus alumnos, del político con sus militantes.

Luego de la aprobación de la reforma de este Código Procesal Penal Socialista y de su puesta en vigencia, no tendremos privacidad alguna. Ni aprendiendo el lenguaje de los sordomudos, porque también descubrirán nuestras señas a través de los videos, pues no sólo serán registradas y grabadas nuestras voces, también nuestros rostros y nuestros gestos.

La revolución bolivariana-marxista-leninista-fidelista deja así atrás a Cuba, a Irán, a Bielorrusia, a Corea del Norte. Venezuela estará a la vanguardia de los países que convierten a las personas y a los ciudadanos en rehenes degradados de un sistema absolutista, en prisioneros de un diabólico ghetto policial. Seremos la sociedad trágica que adivinó George Orwell en su novela 1984. El régimen que a sangre y fuego impuso José Stalin en la Unión Soviética.

¡Todos contra el control policial de los ciudadanos!

¡Contra la reforma del COPP orientada a espiar a la gente!

¡Por la vigencia de la Constitución y del Estado de Derecho!

Movimiento 2D / Democracia y Libertad
www.movimiento2d.org

Caracas, 28 de junio 2009



Miguel Henrique Otero
Elías Pino Iturrieta
José Rafael Revenga
Elsa Cardozo
Perkins Rocha
Simón Alberto Consalvi

Parsifal D' Sola
Antonio Ecarri Angola
Antonio Sánchez García
Pedro León Zapata
Ana Julia Jatar
Rafael Arraiz Lucca

Rocío San Miguel
Giuseppe Giannetto
Francisco Usón
Froilán Barrios
Jorge Pabón
Pablo Medina

Heinz Sonntag
Gustavo Sosa Izaguirre
Germán Carrera Damas
Angela Zago
Cristina Carbonell